

**PROYECTO**

**EDUCATIVO**

---

**- C.E.I.P. “Maestro Don Pedro Orós” -**

*Plaza Mayor Nº 7.  
Bº de Movera - Zaragoza  
Tfno.-976586433  
<http://cppomove.educa.aragon.es>  
[cppomovera@educa.aragon.es](mailto:cppomovera@educa.aragon.es)*

## - INDICE -

Descripción del Centro	2
Estudio del entorno en que está situado el Centro	2 - 3
Organización y Funcionamiento del Centro	3 - 5
✓ Horario	
✓ Espacios	
✓ Profesorado	
✓ Personal no docente	
✓ Servicios	
Principios de Identidad	5
Principios Educativos	5 – 6
Modalidad de la Gestión Institucional	6
Objetivos del Proyecto Educativo	7
Objetivos Generales de Educación Infantil	8
Objetivos Generales de Educación Primaria	8 - 9
Criterios Metodológicos	9 - 10
Actividades culturales, complementarias y extraescolares	10
Evaluación	10 - 12
■ Procedimientos e Instrumentos de evaluación	
■ Criterios de Promoción	
■ Evaluación de Diagnóstico	
Orientación y Acción Tutorial	12
Atención a la Diversidad	13
Integración de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación	13
Acta Consejo Escolar	14

## **DESCRIPCION DEL CENTRO:**

Colegio de Educación Infantil y Primaria "MAESTRO DON PEDRO ORÓS"

Plaza Mayor nº 7

Barrio de Movera.

50194.-ZARAGOZA.

Tfno. y Fax.- 976586433

Web.- <http://cppomove.educa.aragon.es>

E-mail.- [cppomovera@educa.aragon.es](mailto:cppomovera@educa.aragon.es)

Nº de Identificación Fiscal: Q-5068011-E

Código del Centro: 50005653

El centro depende administrativamente del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón. El Ayuntamiento de Zaragoza realiza el mantenimiento del centro y asigna el oficial del mantenimiento.

## **ESTUDIO DEL ENTORNO EN QUE ESTÁ SITUADO EL CENTRO:**

### a) Físico:

El Colegio Público "Maestro Don Pedro Orós" se encuentra situado en el barrio rural de Movera.

Actualmente predomina la construcción de chalets adosados que ha modificado el antiguo tipo de barrio y ahora se mezclan en él la vida rural y la urbana.

Enclavado en la plaza de Movera, junto a la iglesia y alcaldía, está rodeado, por un lado de los servicios que existen en el barrio (tiendas, consultorio médico, biblioteca, bares...) y por otro de zonas de cultivo.

### b) Social:

El número de habitantes es de unas 3.021 personas.

La distribución de la población por edades (3 a 12 años) indica que el número de alumnos escolarizados en el centro es aproximadamente el 69% del total de los niños residentes en el barrio,

Un 60% de las madres están incorporadas al mundo laboral, alrededor del 50% de padres y madres tiene algún estudio además de los básicos, de ellos, un 18% tiene estudios superiores.

Alrededor de un 52% de la población activa se dedica al sector servicios. Muy pocos se dedican a la agricultura.

No es un barrio con demasiados inmigrantes, pero van incorporándose año a año. El número más elevado corresponde a Rumania con 154 personas, Colombia y Ecuador .

Las condiciones socioeconómicas de las familias son en su mayoría de nivel medio.

## b) Historia:

La construcción del edificio en el emplazamiento actual, data del año 1.966, ya que anteriormente la Escuela de Movera estaba situada en la conocida como "Zona de las Escuelas Viejas".

Era un edificio de dos plantas y se siguió llamando al centro Escuela Graduada Mixta de Movera.

En el año 1978 se le añadió una tercera planta, conservando el edificio la misma estructura y en 1.979 se consideró como Colegio Público y se le puso el nombre de un ilustre docente zaragozano, el maestro Don Pedro Orós.

El pequeño patio de recreo que tenía fue ampliado el 11 de Diciembre de 1.992, y el 28 de Noviembre de 1.994 se inauguró un edificio anexo, al que se le dio el nombre de Miguel Maylín, ex-presidente de la A.P.A.

El curso 78/79 estuvieron escolarizados en este Centro los alumnos de la Escuela de la zona del Puente (hoy C.P. Juan Pablo Bonet) mientras se realizaron las obras de ese edificio.

El curso 77/78 se comenzó a traer alumnos transportados del barrio de la Jota, posteriormente se eliminó para volver a traerse el curso 84/85 los que luego pasan a ser alumnos del nuevo C.E.I.P. "La Estrella".

El curso 87/88 se cerró la escuela del Lugarico de Cerdán y desde Septiembre de 1.988 los alumnos de esa zona del barrio pasaron a este Centro. Igualmente, desde el año 78/79 los alumnos del pueblo de Pastriz que cursaban segunda etapa (luego Ciclo Superior de E.G.B.) fueron escolarizados en nuestro Colegio.

A final del curso 95/96 todos los alumnos que al siguiente curso debían estudiar 7º y 8º de E.G.B. en este Colegio, pasan a realizar sus estudios de 1º y 2º de E.S.O. en el Instituto de Enseñanza Secundaria "Itaca" por lo que también dejan de acudir a nuestro Centro los alumnos/as de Pastriz.

Actualmente escolariza niños y niñas de 3 a 5 años de edad correspondientes a Educación Infantil, y chicos y chicas de 6 a 12 años en Educación Primaria. En los últimos años el número de alumnos ronda los 175, distribuidos en 9 unidades, 3 de Ed. Infantil y 6 de Ed. Primaria. Al terminar la escolaridad de Primaria se puede acceder a los IES de la zona: Itaca y Río Gállego.

## **ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTRO:**

### ✓ **HORARIO:**

Las actividades docentes se desarrollan en el horario que tradicionalmente se viene realizando, es decir, de 10 a 13 horas, con recreo de 11,30 a 12 en lo referente a la jornada de la mañana, y de 15 a 17 horas en la jornada de tarde. De 13 a 15 horas funciona el servicio de Comedor Escolar.

A principio y final de curso (generalmente septiembre y junio) el horario se establece en jornada continua de 9 a 13 horas.

Desde las 7:45 hasta las 10:00 está en funcionamiento el servicio de Guardería. A partir de las 17,15 se realizan otras actividades, organizadas principalmente por la A.P.A. Todas ellas recogidas en el Programa de Apertura de Centros.

✓ **ESPACIOS:**

El edificio escolar consta de 3 plantas con la siguiente distribución en cada una de ellas:

En la planta baja están las 3 aulas de Educación Infantil, en la primera planta las 2 aulas de Primer Ciclo de Primaria y 3º de Educación Primaria y en la segunda planta 4º de Educación Primaria y Tercer Ciclo de Primaria.

Otros locales de que se dispone son:

En el sótano se dispone de las calderas de calefacción y la antigua carbonera dedicada al laboratorio de Fotografía.

En la planta baja están situados el despacho de Dirección, la sala de Profesores y los servicios de Comedor, Cocina, despensa, además del local utilizado para la AMPA, Conserjería y un armario de obra para el material de Educación Física.

En la primera planta se encuentra la Biblioteca, un pequeño espacio para Psicomotricidad, desdoblés, Guardería, y en la segunda planta el aula de Audiovisuales e Informática, otra sala para Inglés y Música.

Cada planta cuenta con aseos para el alumnado y el profesorado.

También se utilizan como locales del Centro las habitaciones de la casa del Conserje.

✓ **PROFESORADO:**

En estos momentos la plantilla está formada por:

- 4 maestr@s de Ed. Infantil.
- 5 maestr@s de Ed. Primaria (uno de ellos bilingüe de inglés)
- 2 maestr@s de Ed. Física.
- 1 maestr@ de Lengua Extranjera – Inglés.
- 1 maestr@ de Ed. Musical.
- 1 maestr@ de Pedagogía Terapéutica (compartid@ con Pastriz)
- 1 maestr@ de Audición y Lenguaje (compartid@ con CEIP “Juan Pablo Bonet”)
- 1 maestr@ de Religión Católica y otra de Religión Evangélica (compartidas con otros colegios)

✓ **PERSONAL NO DOCENTE:**

El grupo de personal no docente lo componen once personas: el oficial de mantenimiento, dos cocineras, cuatro monitoras del comedor y cuatro de limpieza.

## ✓ **SERVICIOS:**

- Guardería.
- Comedor Escolar.
- Transporte escolar para alumnos del Lugarico de Cerdán.
- Biblioteca.
- Aula de audiovisuales e Informática.
- Pistas deportivas.

## **PRINCIPIOS DE IDENTIDAD:**

El Centro se identifica principalmente con los siguientes valores:

- **Aconfesionalidad:** Independencia de cualquier grupo político, religioso o económico.
- **Democráticos:** Comprometidos en la defensa de los valores democráticos.
- **Pluralismo ideológico:** Respetuosos con todas las ideas y creencias.
- **Libertad:** Respetar la libertad de conciencia y de cátedra de los profesores de modo que ninguna doctrina pueda obligar a los mismos. Respeto a la libertad de conciencia del alumno, absteniéndose de todo tipo de adoctrinamiento negativo o proselitismo.
- **Ecológicos y medioambientales:** Responsabilidad hacia nuestro medio ambiente, adoptando una actitud crítica ante las agresiones al mismo, respetando y colaborando en su mantenimiento, centrándonos principalmente en la repoblación de espacios, la no contaminación atmosférica y de recursos hidráulicos, así como el reciclado de residuos, trabajando conjuntamente con los organismos que pretendan estos fines.
- **Igualdad y tolerancia:** Ser considerados, benevolentes y respetuosos con todas las personas independientemente de sus características (sexo, raza, edad, cultura, religión, salud, lengua, ideología,...)
- **Solidaridad:** Ser compañeros, adherirse, apoyar o participar en las actividades, problemas e inquietudes que tengan otros.

## **PRINCIPIOS EDUCATIVOS:**

- Procurar la efectiva igualdad de derechos, obligaciones y posibilidades entre ambos sexos y el rechazo a todo tipo de discriminación, compensando las diferentes deficiencias que puedan producirse.
- Desarrollar las competencias clave mediante la adquisición de habilidades que permitan al alumnado conseguir una progresiva autonomía de acción en su medio, con un enfoque inclusivo y estableciendo los procesos de mejora continua que favorezcan el máximo desarrollo, la formación integral y la igualdad de oportunidades.
- Favorecer actitudes positivas en los temas de salud, educación vial, ambiental, ocio, consumo, paz y tolerancia, igualdad de sexos.
- Desarrollar en el alumnado su capacidad para adquirir habilidades en la resolución pacífica de conflictos y para comprender y respetar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres: Plan de Convivencia y Reglamento de Régimen Interior.

- Promover una metodología activa, participativa, flexible, globalizadora, individualizada y/o personalizada.
- Facilitar el aprendizaje significativo, las estrategias de descubrimiento y el desarrollo de métodos de investigación. Utilizando para ello todos los medios disponibles en el centro y en el entorno.

### **MODALIDAD DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:**

- Participativa (Equipo Directivo, Consejo Escolar, Claustro de Profesores, Equipos Docentes, Comisión de Coordinación Pedagógica).
- Establecer relaciones con asociaciones y estamentos del entorno.
- Favorecer la existencia de la Asociación de Madres y Padres y la mutua colaboración.
- Fomentar la formación de madres y padres, en colaboración con la asociación de los mismos.
- Facilitar el camino a las iniciativas de experimentación, formación o investigación pedagógica de los profesores/as.
- Mantener la representación de los alumnos en el Consejo Escolar del centro con voz, pero sin voto.

### **OBJETIVOS DEL CENTRO**

#### *a) Ámbito pedagógico:*

- Favorecer procesos globalizadores, interdisciplinares y de aprendizaje significativo.
- Motivar al alumno para que se esfuerce en desarrollar sus capacidades partiendo de sus características personales.
- Desarrollar actitudes críticas ante las situaciones que se le planteen en el entorno, familia, escuela, medios de comunicación, etc. y aceptación de la misma actitud hacia ellos por parte del resto de la comunidad.
- Mantener el uso de los medios tecnológicos actuales y estar abiertos a los nuevos avances que se produzcan para mejorar la acción docente.
- Fomentar el trabajo individual, en pequeño o gran grupo, según la actividad a realizar y que el resultado final del trabajo en equipo sea un compendio del esfuerzo de cada componente.
- Mejorar las competencias lingüísticas del alumnado en el área de inglés, proporcionándoles vocabulario y fluidez lingüística desde edades tempranas a través del Proyecto de Bilingüismo del centro.
- Potenciar actividades escolares y extraescolares que complementen la educación y favorezcan el uso del tiempo libre.

*b) Ámbito económico-administrativo:*

- Mantener actualizada la actividad económica y administrativa del centro a través de los programas informáticos correspondientes.
- Procurar un control preciso del material, atendiendo las necesidades que se planteen.
- Continuar con la catalogación, informatización y préstamo de los fondos de la Biblioteca.
- Llevar al día los libros de registros de entradas y salidas, actas, gestión económica y archivos.
- Tramitar con agilidad los pagos y cobros que dependan del Centro.

*c) Ámbito humano:*

- Facilitar la participación del profesorado en actividades de formación y perfeccionamiento.
- Informar y consultar a cada estamento del Centro en las actuaciones que les afecten.
- Promover y colaborar en actividades conjuntas con los centros de la zona.
- Incentivar la participación efectiva y la colaboración real de padres, madres y alumnos en Asociaciones, Consejos, etc.
- Fomentar los comportamientos y hábitos democráticos.
- Fomentar jornadas de convivencia, favoreciendo en la comunidad educativa un clima adecuado en el que se puedan mantener unas buenas relaciones humanas, tanto los adultos entre sí como éstos con los niños, así como con los grupos del barrio que organicen actividades culturales y sociales.

*d) Ámbito servicios:*

- Garantizar la calidad del servicio de transporte y Comedor Escolar.
- Procurar que se organicen actividades para los alumnos del Comedor Escolar (juegos, deportes, pintura, etc.).
- Fomentar el uso de la Biblioteca todas las horas disponibles.
- Potenciar el desarrollo del Periódico Escolar.
- Abrir las instalaciones para la utilización pública del edificio y patio de recreo, preferentemente de entidades sin ánimo de lucro y con finalidades de interés social, en las condiciones que establezca el Consejo Escolar.
- Organizar y fomentar actividades culturales, complementarias y extraescolares.
- Mantener la ayuda en la Orientación Escolar y Profesional de los alumnos del último curso.
- Mantener relación con algunas empresas que puedan ayudar al desarrollo de las actividades.
- Establecer los cauces para hacer llegar a todo el personal del Centro documentos e informaciones impresas que le puedan ser de utilidad.

## **OBJETIVOS GENERALES DE EDUCACIÓN INFANTIL**

- Descubrir y conocer su propio cuerpo y el de los otros, así como sus posibilidades de acción, y aprender a respetar las diferencias.
- Observar y explorar su entorno familiar, natural y social. Conocer algunas de sus características, costumbres y tradiciones y desarrollar actitudes de curiosidad, respeto y conservación de su entorno.
- Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales de higiene, alimentación, vestido, descanso, juego y protección.
- Desarrollar sus capacidades afectivas y construir una imagen ajustada de sí mismo.
- Relacionarse de forma positiva con los iguales y con las personas adultas y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
- Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- Descubrir las tecnologías de la información y la comunicación e iniciarse en su uso.
- Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lecto-escritura, en el movimiento, el gesto y el ritmo.
- Conocer y valorar aspectos del medio natural, social y cultural de la Comunidad autónoma de Aragón en su entorno más próximo, mostrando interés y respeto hacia ellos.

## **OBJETIVOS GENERALES DE EDUCACIÓN PRIMARIA**

- Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.
- Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.
- Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

- Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

### **COMPETENCIAS CLAVE DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA**

El alumnado deberá desarrollar a lo largo de la Educación Primaria y haber adquirido al final de la enseñanza básica:

- 1.º Competencia en comunicación lingüística.
- 2.º Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- 3.º Competencia digital.
- 4.º Aprender a aprender.
- 5.º Competencias sociales y cívicas.
- 6.º Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- 7.º Conciencia y expresiones culturales.

### **CRITERIOS METODOLÓGICOS**

- a) La **atención a la diversidad** de los alumnos como elemento central de las decisiones metodológicas, desde un enfoque de escuela inclusiva.
- b) El desarrollo de las **inteligencias múltiples** desde todas las áreas y para todos los

alumnos.

c) **El aprendizaje realmente significativo** a través de una enseñanza para la comprensión y una estimulación de los procesos de pensamiento. Promover una enseñanza para la comprensión que fomente el desarrollo de un pensamiento eficaz, crítico y creativo.

d) **Aprendizaje competencial.**

La aplicación de lo aprendido a lo largo de la escolaridad en diferentes contextos reales o simulados, mostrando su funcionalidad y contribuyendo al desarrollo de las competencias clave. Este tipo de enseñanza favorece la permanencia de los aprendizajes y una mejora en la capacidad de seguir aprendiendo.

e) El **aprendizaje por descubrimiento** como vía fundamental de aprendizaje. Siempre que sea posible, el aprendizaje debe dar respuesta a cuestiones que se ha planteado el alumnado e implicar un proceso de investigación o resolución; para lo cual resultan idóneos los proyectos de trabajo y las tareas competenciales.

f) La concreción de la **interrelación de los aprendizajes** tanto en cada área como de carácter interdisciplinar a través de la aplicación de **métodos y tareas globalizados**.

g) La preparación para la **resolución de problemas de la vida cotidiana**, mediante la planificación y el razonamiento, la adaptación a nuevas situaciones, la intuición, la capacidad de aprender de los errores y de atreverse a probar.

h) El **fomento de la creatividad** a través de tareas y actividades abiertas que supongan un reto para los alumnos en todas las áreas.

i) La contribución a la autonomía en los aprendizajes que conlleva el desarrollo de la **competencia de aprender a aprender** como elemento fundamental para el aprendizaje a lo largo de la vida.

j) **La actividad mental y la actividad física de los alumnos se enriquecen mutuamente.**

k) Plantear una **evaluación continua y objetiva que sea educadora y que favorezca la mejora de los aprendizajes y de los resultados.**

l) **Inclusión de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)**

m) El logro de un **buen clima de aula** .

n) **La combinación de diversos agrupamientos**, valorando la tutoría entre iguales y el aprendizaje cooperativo como medios para favorecer la atención de calidad a todo el alumnado y la educación en valores.

o) **La promoción del compromiso del alumnado con su aprendizaje**, a través de la responsabilidad, autonomía y el deseo de aprender. Siendo consciente de que él es el verdadero protagonista de su aprendizaje.

p) **La actuación del docente como ejemplo** del que aprenden los alumnos en lo referente al saber y al saber ser y como impulsor del aprendizaje y la motivación del alumno.

q) **La relación con el entorno social y natural** y, muy especialmente, con las familias como principal agente educativo.

### **ACTIVIDADES CULTURALES, COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**

- Salidas al entorno próximo, fábricas, museos, industrias, servicios...; relacionados con los temas que se trabajan.
- Talleres de cocina, construcciones, plástica...
- Aulas de la Naturaleza.
- Esquí.
- Jornadas de convivencia (culturales y deportivas) con otros centros.
- Proyectos de Integración de las Tecnologías de la Información y Comunicación.
- Medios audiovisuales.
- Radio Motriz.
- Huerto Escolar.
- Actividades de Fotografía.
- Talleres internivelares.
- Asistencia a representaciones teatrales.
- Periódico Escolar "La Pizarra".
- Actividades extraescolares que favorezcan el desarrollo integral del niño.
- Otras actividades que a lo largo del curso se vayan considerando interesantes por el Claustro y Consejo Escolar.

### **EVALUACIÓN**

1. La evaluación en la Educación Primaria, que formará parte inseparable del proceso educativo, será **global, sistémica** y estará referida al desarrollo de las competencias clave y a la adquisición de las capacidades expresadas en los objetivos generales de la etapa y de área, así como en los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables de las diferentes áreas de conocimiento. Dicha evaluación se aplicará sobre los elementos que intervienen en una realidad educativa y su interacción y, fundamentalmente, sobre los procesos del alumnado y sobre la actividad docente, entendiendo que ambos procesos se influyen mutuamente.

2. La evaluación tendrá carácter **formativo** y propiciará un proceso constante de mejora, tanto de los aprendizajes como de la práctica docente.

La evaluación se entiende también como un elemento educativo en sí misma, por ser un elemento de desarrollo de maestros y alumnos. Aplicada sobre el proceso de aprendizaje debe capacitar al alumnado para aprender mejor, contribuyendo a la competencia clave de aprender a aprender y favoreciendo la construcción sólida de nuevos aprendizajes. Aplicada sobre el proceso de enseñanza debe proporcionar herramientas al profesorado para su desarrollo profesional. El carácter formador o educador, promotor de la autonomía, se ve favorecido con las prácticas de autoevaluación y coevaluación, dando un claro protagonismo a los evaluados.

3. El **carácter sumativo** de la evaluación, como progresión en la adquisición de las competencias clave y del logro de los objetivos de la etapa, se aplica sobre el final del proceso y el nivel de logro de las metas planteadas tanto para la evaluación del aprendizaje como de la enseñanza. El análisis de los resultados debe servir para definir el plan de mejora de centro.

4. El **carácter continuo** de la evaluación es consecuencia del concepto de evaluación inicial, evaluación procesual y evaluación final como eslabones imprescindibles y complementarios, destacando que, en realidad, cada evaluación final es también una evaluación inicial que indica dónde se pondrán los mayores esfuerzos en el siguiente proceso.

5. El **carácter preventivo** que tiene la evaluación en la detección de dificultades de aprendizaje en cuanto éstas se ponen de manifiesto, permitirá contar en cada momento con una información general de su aprendizaje, la adecuación del proceso de enseñanza a sus necesidades, la aplicación de medidas de apoyo educativo con carácter individual o de grupo, la orientación al alumnado en sus actitudes, pautas de trabajo y elecciones curriculares, el diseño de acciones tutoriales y el establecimiento de formas de colaboración con las familias.

6. La evaluación tendrá, en consecuencia, un **carácter formativo, regulador y orientador** de la actividad educativa, al proporcionar una información constante que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa. De esta forma, se favorecerá el desarrollo profesional de los docentes y la formación continua del profesorado como consecuencia del análisis de la información procedente de la evaluación y se podrá utilizar como elemento primordial para la mejora de la calidad de los centros educativos y, especialmente, del proceso de aprendizaje de los alumnos.

7. La evaluación debe ser **transformadora** de la práctica educativa, debe partir de la consideración del alumno como protagonista del aprendizaje y del maestro como guía, orientador y estimulador del mismo y debe ser un instrumento favorecedor de la investigación y de la innovación educativa.

#### ■ **Procedimientos e Instrumentos de evaluación:**

Para llevar a cabo la evaluación de la forma que hemos comentado anteriormente utilizaremos diferentes tipos de evaluación:

- El más importante de ellos será la **observación directa**, anotando en un diario de clase aquellas actitudes y/o comportamientos destacables (tanto positivos como negativos) así como las diferentes dificultades que se puedan observar en los diferentes momentos del aprendizaje.
- También se realizarán diferentes **actividades** adecuadas a los contenidos trabajados. Teniendo en cuenta en todo momento el grado de consecución de las competencias básicas.

- ❑ Otro instrumento de evaluación será la **revisión de las producciones del alumnado**, revisando no sólo el contenido (realización de deberes), sino también la limpieza, presentación de las mismas, expresión oral, etc.
  - ❑ Tal y como hemos comentado anteriormente nuestra propia práctica será evaluada al mismo tiempo que se lleva a cabo, pudiendo reconducirla en el momento que se vean las posibles deficiencias. Entre los procedimientos para su evaluación se utilizará el mismo diario de clase que apuntábamos con anterioridad.
- **Evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.**
1. La evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo tomará como referencia los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables fijados con carácter general, estableciendo, para los alumnos que lo requieran, la adaptación de las condiciones de realización de la evaluación de forma que se garantice la obtención de la información referente al aprendizaje.
  2. Cuando el alumnado tenga autorizada una adaptación curricular significativa o una aceleración parcial de currículo, los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables serán los contemplados en el documento específico correspondiente.  
La solicitud para la realización de adaptaciones curriculares significativas o aceleraciones parciales del currículo debe contar con autorización escrita de los padres o tutores legales, conforme al procedimiento regulado en la normativa sobre medidas de intervención educativa.
  3. La adaptación curricular significativa en algún área de conocimiento del currículo implica que un alumno con necesidad específica de apoyo educativo sea evaluado con criterios de evaluación correspondientes a, al menos, dos niveles educativos inferiores respecto al que está escolarizado, quedando consignado en los documentos oficiales esta adaptación (ACS).  
A efectos de acreditación, la evaluación de un área o materia con adaptación curricular significativa equivale a un área no superada respecto al nivel en el que el alumno esté matriculado, aun en el caso de que la calificación obtenida en dicha área o materia adaptada significativamente sea positiva.
  4. Cuando un alumno alcance los criterios establecidos con carácter general para aprobar un área de conocimiento del nivel donde está matriculado, se entenderá por superado el desfase curricular y la medida dejará de tener efecto. Se le evaluará respecto a los criterios de su nivel y los padres o tutores legales serán debidamente informados.
  5. La aceleración parcial del currículo implica la evaluación del alumno con referencia a los criterios del nivel educativo superior al que está escolarizado, referidos a las áreas de conocimiento objeto de la aceleración, quedando consignado en los documentos oficiales de evaluación. Si en el proceso de evaluación continua se considerara inadecuada esta medida para el desarrollo personal, social o académico del alumno, dejará de tener efecto y será evaluado respecto a los criterios de evaluación de su nivel, siendo los padres o tutores legales debidamente informados.
  6. El correspondiente servicio general de orientación educativa asesorará en lo referente a la atención y evaluación de este alumnado.
- **Criterios de Promoción en Educación Primaria:**
- ❑ Al finalizar cada uno de los cursos, y como consecuencia del proceso de evaluación, el profesorado del grupo adoptará las decisiones correspondientes

sobre la promoción del alumnado, tomándose especialmente en consideración la información y el criterio del profesor tutor.

- ❑ Se accederá al curso siguiente siempre que se considere que se ha alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias clave y el adecuado grado de madurez.
- ❑ Para la promoción en los tres primeros cursos de la etapa se atenderá especialmente al grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística y de la competencia matemática. En los tres últimos cursos de la etapa, la decisión de promoción considerará preferentemente el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística y de la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. Se accederá al curso o etapa educativa siguiente, asimismo, siempre que los aprendizajes no alcanzados no impidan seguir con aprovechamiento el nuevo curso o la nueva etapa. En este caso, el alumnado recibirá los apoyos necesarios para recuperar dichos aprendizajes.
- ❑ Cuando no se cumplan las condiciones señaladas en el apartado anterior, el alumno permanecerá un año más en el mismo curso. Esta medida se podrá adoptar una sola vez a lo largo de la Educación Primaria y deberá ir acompañada de un plan específico de apoyo o, en su caso, de adaptación curricular.
- ❑ Se accederá a la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria si se ha alcanzado el nivel propio de la educación primaria en el desarrollo de las competencias claves. Se accederá, asimismo, siempre que los aprendizajes no alcanzados no impidan seguir con aprovechamiento la nueva etapa. En este caso, el alumnado recibirá los apoyos necesarios para recuperar dichos aprendizajes. Cuando no se cumplan las condiciones señaladas, no se podrá promocionar a la etapa siguiente si no se han agotado las medidas previstas de apoyo y de permanencia en la etapa.
- ❑ De conformidad con lo establecido en el artículo 4.2. e) de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, los padres o tutores deberán conocer las decisiones relativas a la evaluación y promoción de sus hijos o tutelados y colaborar en las medidas de apoyo que adopten los centros para facilitar su progreso educativo.
- ❑ Como establece tanto el Decreto 135/2014, de 29 de julio, por el que se regulan las condiciones para el éxito escolar y la excelencia de todos los alumnos de la Comunidad Autónoma de Aragón desde un enfoque inclusivo y sus Órdenes de desarrollo, los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo podrán permanecer de forma extraordinaria en la etapa, de conformidad con lo establecido en la normativa que regula las medidas de intervención educativa para favorecer el éxito y la excelencia de todos los alumnos.
- ❑ Conforme a la normativa mencionada en el apartado anterior, los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo por altas capacidades podrán flexibilizar el período de permanencia en los diversos niveles, etapas y grados conforme lo establecido en la normativa que regula las medidas de intervención educativa.

## ■ Información a las familias y principio de objetividad

1. Con el fin de garantizar el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos, los maestros tutores, así como el resto del profesorado, informarán a los padres o representantes legales sobre la evolución escolar de sus hijos.

2. El maestro tutor informará a los padres o representantes legales sobre la vida escolar de los alumnos, al menos una vez al trimestre, mediante el documento de información a las familias. Este Informe esencial a las familias sobre el aprendizaje y la evaluación de los alumnos recogerá las calificaciones obtenidas por el alumno en cada área de conocimiento, los aspectos relativos al progreso y desarrollo de las competencias clave, los estándares de aprendizaje evaluables no alcanzados en las distintas áreas de conocimiento no superadas, así como las posibles dificultades detectadas y la información relativa a su proceso de integración socio-educativa. Al final de cada curso, se les informará, además, sobre la decisión adoptada en cuanto a la promoción al curso o etapa siguiente.

3. La información escrita se complementará mediante entrevistas personales o reuniones de grupo con los padres o representantes legales de los alumnos con objeto de favorecer la comunicación entre el centro y la familia, especialmente cuando los resultados de aprendizaje no sean positivos, cuando se presenten problemas en su integración socio-educativa o cuando los padres o maestros lo soliciten.

4. La información que se proporcione a los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo o a sus padres o representantes legales constará también de una valoración cualitativa del progreso de cada alumno.

## ■ Evaluación individualizada.

El centro realizará la evaluación individualizada como se regula en la Ley Orgánica 8/2013, del 9 de diciembre, de Educación, que realizarán todos los alumnos de 3º y 6º de Educación Primaria. En ambas se comprobará el grado de adquisición de las competencias en comunicación lingüística y matemática, además en 6º se valorará la competencia en ciencia y tecnología. Tendrá carácter informativo y orientador para el centro y para las familias.

El resultado de la evaluación se expresará en niveles, el nivel obtenido por el alumno se hará constar en un informe que será entregado a los padres o tutores legales del alumno.

## **ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL**

La función tutorial y orientadora está dirigida al desarrollo integral y equilibrado de todas las capacidades del alumnado, favorece su socialización y forma parte de la actividad docente de todo el profesorado.

Cada grupo de alumnos tendrá su profesor tutor, que velará por la atención personalizada del alumnado, por el seguimiento del grupo y por la coordinación de todos los docentes que intervienen en la actividad pedagógica del mismo.

La acción tutorial se desarrolla en todos los cursos y orienta el proceso educativo del alumnado. El tutor mantendrá una relación constante con la familia con el fin de realizar un seguimiento adecuado de la evolución educativa del alumnado.

Estas medidas se concretan en el Plan de Orientación y Acción Tutorial de centro.

## **ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

Uno de los principios de nuestro centro es el desarrollo del currículo y la organización de los recursos de manera que faciliten a la totalidad del alumnado el desarrollo de las competencias clave, así como el logro de los objetivos de la etapa, con un enfoque inclusivo y estableciendo los procesos de mejora continua que favorezcan el máximo desarrollo, la formación integral y la igualdad de oportunidades.

Para dar una respuesta educativa, en general, a todo el alumnado del centro, y en particular, al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, el centro elabora un Plan de Atención a la Diversidad, donde se concretan las correspondientes prioridades y las medidas previstas para llevarlo a cabo.

## **INTEGRACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN**

*“Integrar el uso innovador de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación en las tareas que se realizan en los centros educativos, de modo que profesores y alumnos las utilicen como una herramienta más en los procesos de enseñanza-aprendizaje y sirvan como vehículo de comunicación y acceso a información de todos los ciudadanos en igualdad de condiciones.”*

Teniendo en cuenta este objetivo el Centro ha participado en los diferentes programas que la Administración ha promovido: Atenea, Ramón y Cajal, Escuela 2.0 y Pizarra Digital.

El centro continúa haciendo un esfuerzo para dotar los diferentes espacios con los equipos tecnológicos que ayuden a la incorporación de las TIC en la práctica habitual del aula. Favoreciendo el desarrollo de todas las competencias, especialmente la del tratamiento de la información y competencia digital.

## **ACTA DEL CONSEJO ESCOLAR**

El Consejo Escolar en su reunión del día 18 de abril de 2012 aprueba las modificaciones realizadas en el Proyecto Educativo de Centro.

Zaragoza, a 18 de abril de 2012

LA DIRECTORA,

LA SECRETARIA,

LOS VOCALES,